

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
(DPGR) 387-15-3980	Andrea Aguilera Fadel y Jamal Laminaouar	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-12-3098	Ana Lucía Zúñiga Abril y Luis Alberto Duchitanga Quizhpi	Granada	Estimatoria
(DPGR) 387-13-2709	Abellacar Fuentes Anguita y Amparo Rodríguez Bolívar	Monachil	Estimatoria
(DPGR) 387-13-8019	Rafael Ruano Fernández y Rachida Salhi	Roquetas de Mar	Estimatoria
(DPGR) 387-15-6563	Manuel Santaella de Castro y Itziar Alba Luque Echevarría	Monachil	Estimatoria
(DPGR) 387-15-6798	Carlos Andrés Serna Castro y Jessica Morales Capitán	Armillá	Estimatoria
(DPGR) 387-11-4072	Adrián Martínez Rojas y Natalia Ushaskova	Gójar	Estimatoria
(DPGR) 387-15-1048	Rafael Jodar Prados y Yeble Philomene Esmel	Molvizar	Desistimiento
(DPGR) 387-15-301	Ana M. ^a Ramos Heredia y Eduardo Santiago Heredia	Granada	Desistimiento
(DPGR) 387-15-3670	Papa Seynou Ndoye y Giulia D'innocenti	Granada	Desistimiento

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 25 de enero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»